

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N°1/2017 DE COMISIÓN DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)
DE FECHA 7/2/2017**

Asistencia:

Presidente: Mag. Ing. Ag. Daniel Cal

Orden Docente: Dra. Marcela Ibáñez
MTV. Margarita Pérez

Orden Egresados: Lic. María del Carmen Rivero
Cra. Carolina Dastugue

En Secretaría: Sra. Jovana Barrios
Sr. Cristian Sum

***Concurren:** Dra. Silvia Chocho (Suplente Orden Egresado)
Ec. Gabriela Nogueira (Asistente de Dirección)
MSc. Julio Sayes (Asistente Académico)

1) Aprobar el Boletín de Resoluciones de la sesión de fecha 13/12/2016. Se posterga para la próxima sesión de fecha 14/2/2017. (5 en 5).

2) Conceder licencia por la sesión de la fecha a la Dra. Isabel Barreto y convocar al suplente que corresponda. (5 en 5).

3) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, MSc. Daniel Cal, respecto a: 1) Se realizó el período de licencia del personal con normalidad, se destaca el apoyo brindado por el funcionario Sr. Daniel Pereira en dicho período. 2) Comenzaron el día 6/2/2017 las inscripciones a las carreras que se dictan en la Sede. 3) Se está trabajando en conjunto con el AA. MSc. Julio Sayes, en la planificación para el ejercicio 2017 en temas de obras, infraestructura y mecanismos de funcionamiento de las distintas áreas del CUT. 4) El primer Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) está fijado para el lunes 13 de febrero. 5) La Dra. Isabel Barreto está haciendo uso de un año sabático, comunico que el PDU *Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales* ganó un proyecto de CSIC lo cual permitirá ampliar las

actividades del PDU. 6) El comienzo de los cursos está previsto para el 6 de marzo del corriente y todas las carreras realizarán el Ciclo Introdutorio a la Vida Universitaria (CIVU). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (5 en 5).

4) (exp.003520-001529-16) **VISTO:** La solicitud de ratificación del Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación del Dr. Francisco Báez (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU Diversidad Genética Humana por el período 01/01/2017 al 31/03/2017. (Dist. N°1/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La evaluación de desempeño de los responsables del PDU Diversidad Genética Humana. 3) El informe de actuación presentado por el Dr. Francisco Báez. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación del Dr. Francisco Báez (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU Diversidad Genética Humana por el período 01/01/2017 al 31/03/2017. (5 en 5).

5) (exp.003520-001473-16) **VISTO:** La solicitud de ratificación del Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación de la Lic. Sara Flores (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU Diversidad Genética Humana por el período 01/01/2017 al 31/03/2017. (Dist. N°2/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La evaluación de desempeño de los responsables del PDU Diversidad Genética Humana. 3) El informe de actuación presentado por la Lic. Sara Flores. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación de la Lic. Sara Flores (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU Diversidad Genética Humana por el período 01/01/2017 al 31/03/2017. (5 en 5).

6) (exp.003520-001502-16) **VISTO:** La solicitud de ratificación del Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación de la Téc. Verónica González Curtina (Esc. G, Gr. 1, 30 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU Forestal por el período 01/01/2017 al 31/05/2017. (Dist. N°3/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La solicitud del responsable del PDU Forestal, Ing. Agr. Carlos Mantero. 3) El informe de actividades realizadas por parte de la Téc. Verónica González Curtina desde la posesión del cargo. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación de la Téc. Verónica González Curtina (Esc. G, Gr. 1, 30 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU Forestal por el período 01/01/2017 al 31/05/2017. (5 en 5).

7) (exp.003520-001465-16) **VISTO:** La solicitud de ratificación del Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación del Sr. Rodrigo Rampoldi (Esc. G, Gr. 1, 15 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU *Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales* por el período 01/01/2017 al 30/06/2017. (Dist. N°4/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) La solilcitud de la Co-responsable del PDU *Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales*, Dra. Isabel Barreto. 3) El informe de actividades realizadas por parte del Sr. Rodrigo Rampoldi desde la posesión del cargo. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación del Sr. Rodrigo Rampoldi (Esc. G, Gr. 1, 15 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU *Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia*

indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales por el período 01/01/2017 al 30/06/2017. (5 en 5).

8) (exp.003520-001510-16) **VISTO:** La solicitud de ratificación del Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación de la Sra. Joanna Vigorito (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU *Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales* por el período 01/01/2017 al 30/08/2017. (Dist. N°5/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. 2) El informe de actividades realizadas por parte de la Sra. Joanna Vigorito desde la posesión del cargo. 3) La evaluación de desempeño de la Co-responsable del PDU *Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales*, Prof. Adj. Carmen Curbelo. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, MSc. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la prórroga de la contratación de la Sra. Joanna Vigorito (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.) en el cargo que ocupa en el PDU *Centro de investigaciones interdisciplinarias sobre la presencia indígena misionera en el territorio: patrimonio, región y fronteras culturales* por el período 01/01/2017 al 30/08/2017. (5 en 5).

9) **VISTO:** Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2: Organigrama del Noreste. (Dist.N°115/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el punto en el Orden del Día de la Comisión Directiva. 2) Encomendar al Director del CUT, MSc. Daniel Cal contactarse con los Directores de las Sedes de Rivera y Cerro Largo a fin de confeccionar la agenda de la Comisión de Intereses del Noreste. (5 en 5).

10) **VISTO:** La necesidad de designar a los delegados por cada Orden para integrar la Comisión de Intereses del Noreste. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en

Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día. 2) Exhortar a los Órdenes a que hagan llegar por nota a la Secretaría de la Sede los nombres de los nuevos delegados designados, titulares con sus respectivos suplentes. (5 en 5).

11) **VISTO:** El informe brindado en Sala del Profesor Adjunto Dr. Pablo Díaz del PDU Núcleo de Estudios Rurales (NER) con Sede en el CUT respecto a la solicitud de aval para la creación de un cargo interino (Esc. G, Gr. 1, 26 hs. sem.) hasta el 4/11/2017 con perfil “Educación y ruralidad” para cumplir funciones en la Casa de la Universidad de Cerro Largo en el marco del Proyecto: “Núcleos de Estudios Rurales”. **CONSIDERANDO:** El informe brindado en Sala por el Director del CUT, MSc. Daniel Cal respecto al estado de situación del asunto. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento de lo informado en Sala. 2) Retirar el asunto del Orden del Día hasta recibir información sobre el punto. (5 en 5).

12) **VISTO:** El planteo del Orden Estudiantil respecto a que Tacuarembó sea sede de los Juegos Universitarios de Primavera 2017-2018. **CONSIDERANDO:** 1) Que no han llegado las respuestas a las consultas realizadas a la Dirección de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU) y al Centro Universitario de Rivera (CUR). 2) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Encomendar a la Dirección del CUT reiterar consulta a la Dirección de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU) y al Centro Universitario de Rivera (CUR). 2) Retirar el asunto del Orden del Día hasta recibir los informes solicitados. (5 en 5).

13) **VISTO:** Los documentos presentados al Plenario de la CCI respecto al “Plan de Egreso de los PDU”. **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Retirar el asunto del Orden del Día hasta recibir el documento elaborado por el grupo de trabajo designado para el tratamiento del asunto para su estudio en caso una vez presentado en la CCI. (5 en 5).

14) **VISTO:** El “Acuerdo Interinstitucional para la Gestión de los Campus de Investigación, Aprendizaje e Innovación en los Predios de INIA”. (Dist.Nº159/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe brindado en Sala por el Director del CUT, MSc.

Daniel Cal, respecto a reunión mantenida en diciembre del 2016 con INIA, el Rector de la UdelaR, Dr. Roberto Markarian y la Pro Rectora de Investigación, Dra. Cecilia Fernández en la cual fue tratado el tema de referencia. 2) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento de lo informado en Sala. 2) Retirar el asunto del Orden del Día hasta recibir información al respecto. (5 en 5).

15) **VISTO:** La solicitud elevada a la Comisión Directiva del CUT por el Orden Docente respecto a la necesidad de definición e implementación de Comisiones Asesoras en la Sede. (Dist.Nº190/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Retirar el asunto del Orden del Día hasta recibir aportes presentados por cada Orden de cada comisión que consideren pertinente conformar en la Sede, con las competencias de cada una. (5 en 5).

16) **VISTO:** La solicitud de la Pro Rectora de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, Dra. Cecilia Fernández de designación del Grupo de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE) 2017 del CUT, con motivo de la apertura del llamado a proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE). (Dist.Nº6/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Encomendar a la Dirección de la Sede convoque, a los docentes PDU se postule un titular y un suplente representantes de las tres Áreas (Área Científico – Tecnológica, Área Social y Área Salud), para integrar el GAIE del CUT por el año lectivo. 2) Una vez conformado dicho grupo, se ocupe de la difusión del llamado PAIE entre estudiantes y docentes. (5 en 5).

17) **VISTO:** La resolución 1134 del Plenario de la CCI de la Universidad de la República en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2016. **CONSIDERANDO:** El informe brindado en Sala por el Director de la Sede MSc. Daniel Cal al respecto. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** No tomar posición al respecto ya que considera que el Órgano con competencias para el tratamiento de este tema es el Plenario de CCI. (5 en 5).

18) **VISTO:** La comunicación de la docente de la Unidad de Educación Permanente del CUT, Lic. Cristina Méndez (Esc. G, Gr. 2) de no renovar su cargo interino, cuyo vencimiento fue de fecha 2/2/2017. **CONSIDERANDO:** El informe brindado en Sala por el Director de la Sede MSc. Daniel Cal. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento de la comunicación de la docente de la Unidad de Educación Permanente del CUT, Lic. Cristina Méndez (Esc. G, Gr. 2) de no renovar su cargo interino, cuyo vencimiento fue de fecha 2/2/2017. 2) Remitirle una nota de reconocimiento por su desempeño y de agradecimiento por su labor como docente de la Unidad de Educación Permanente del CUT. (5 en 5).

19) **VISTO:** El planteo realizado en Sala por el Orden Egresados, respecto a incluir en el Orden del Día el tratamiento del tema: *Horario de sesiones de la Comisión Directiva del CUT en el año lectivo*. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Incluir el asunto en el Orden del Día el tratamiento del tema: *Horario de sesiones de la Comisión Directiva del CUT en el año lectivo*. (5 en 5).

20) **VISTO:** El planteo realizado en Sala por el Orden Egresados respecto a que el horario actual en que sesiona la Comisión Directiva del CUT (de 13:30 a 15:30 horas) afecta sus vidas personales en el ámbito laboral. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Cambiar el horario de sesiones de la Comisión Directiva por el mes de febrero de 2017 de 17:00 a 19:00 horas. (5 en 5).